



**PERMISO ADMINISTRATIVO A PERALTA
IBARRA ISAAC DAVID PROFESIONAL
GRADO 7, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1483

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto N° 1905 del 07/04/2014 que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **PERALTA IBARRA ISAAC** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Permiso Administrativo a **PERALTA IBARRA ISAAC**, PROFESIONAL grado 7, EMS, por el día 20/02/2023, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFE/RBF/MCVH/PQP

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI);
Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ